



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO – PARAGUAY

ORDENANZA N° 22/2009 (VEINTIDÓS BARRA DOS MIL NUEVE)

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO DEL EJERCICIO FISCAL 2009, CONSISTENTE EN LA AMPLIACIÓN DE INGRESOS POR LA SUMA DE Gs.500.000.000. (GUARANÍES QUINIENTOS MILLONES), Y UNA AMPLIACIÓN DE LOS GASTOS POR LA SUMA DE Gs.500.000.000. (GUARANÍES QUINIENTOS MILLONES).-----

VISTO:

La Nota I.M.S.L. N° 295/2009 a través de la cual la Intendencia Municipal somete a consideración de la Junta Municipal un Proyecto de Ordenanza de Ampliación Presupuestaria por la suma de Gs.500.000.000. (guaraníes quinientos millones), conforme a un listado puntual que adjunta, y;-----

CONSIDERANDO:

Que, tras un exhaustivo estudio y análisis de lo solicitado, y del pormenorizado informe, remitido por la Intendencia Municipal, los concejales reunidos en plenaria han encontrado que el pedido se ajusta plenamente a las exigencias legales y que, además es necesario para la administración del municipio, y;

Que, también el Asesor Económico de esta Junta Municipal recomienda su aprobación, y;

Que existe un Dictamen favorable de la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto, N° 20/2009, que recomienda, su aprobación, y;

POR TANTO

**LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN LORENZO
REUNIDA EN SESION ORDINARIA**

ORDENA

PRIMERO:

APROBAR la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de San Lorenzo del ejercicio fiscal 2.009, consistente en la suma de Gs.500.000.000 (guaraníes quinientos millones), de acuerdo a los documentos adjuntos que forman parte del presente dictamen.

ES NUESTRO DICTAMEN SALVO MEJOR PARECER DE LA PLENARIA.

Oswaldo Castellano
Miembro

Ricardo Javier Carmona
Miembro

Abog. Luís E. Ferras
Miembro

Mario Barreto
Miembro

Doris G. de Benítez
Miembro

Lic. Pastor Benítez
Miembro

Nelson D. Peralta Torres
Miembro

Lic. Francisco Constantini
Presidente